



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

I. UNIDAD SOLICITANTE.

Dirección General de Recursos Humanos.

II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Humanos requiere la contratación del “SERVICIO INTEGRAL” para la Exposición “La vida y el sentimiento a través del color”.

IV. OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se llevará a cabo la Exposición “La vida y el sentimiento a través del color”, lo anterior, para contribuir con el desarrollo integral de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría.

V. VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia del “SERVICIO INTEGRAL” será a partir de la notificación del fallo y hasta el día 8 de septiembre de 2017 serán exigibles los derechos y obligaciones para el “PROVEEDOR”.

VI. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL.

El “SERVICIO INTEGRAL” se llevará a cabo en la explanada del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

VII. REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL.

La Dirección General de Recursos Humanos solicita lo siguiente:

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Bocadillos y bebidas.	Personas	390	Bocadillos y bebidas para 390 personas, durante 3 horas, consistente en:



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> Bocadillos mexicanos (10 tipos distintos de bocadillos; 7 salados y 3 dulces). Agua natural embotellada de 330 mililitros y refrescos de lata de 355 mililitros de varios sabores (refrescos de cola, cola light, naranja, toronja). <p>Deberá presentar en su propuesta los menús que cotiza.</p> <p>Durante el evento se servirá refresco, agua y hielo, de manera continua e ilimitada.</p> <p>La propuesta del menú deberá ser autorizada por parte de la Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio</p> <p>Para el servicio de alimentos y bebidas, será ilimitado durante el tiempo de la prestación del servicio que será de 3 horas.</p> <p>Incluye: Operación, montaje y desmontaje.</p>

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
"LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR"**

MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
2	Mesas periqueras.	Pieza	40	<p>Las mesas deberán tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo periqueras • Contar con 4 sillas cada una. • Color blanco o chocolate. <p>Al proveedor se le indicará el acomodo de las mesas y sillas. Se deberá tener todo instalado 3 horas antes de que inicie la inauguración de la Exposición.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje.</p>
3	Centros de mesa.	Pieza	40	<p>Centros de mesa deberán tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un arreglo floral natural (tipo hortensias, lisantros, rosas y lilis) por mesa, de 25 centímetros de altura x 20 centímetros de diámetro. • Se deberá presentar una muestra 24 horas después de la notificación del fallo para visto bueno, a la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos, ubicada en el inmueble de Río Amazonas No. 91, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”

MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Al proveedor se le indicará el acomodo de los centros de mesa para decorar el evento de inauguración de la Exposición.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 3 horas antes de que inicie la exposición.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje.</p>
4	Templete para presidium.	Mts ²	1	<p>Deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medida será de 12.20 x 3.66 metros y 60 centímetros de altura. • alfombrada en color gris, • aforado en tela negra con dos desembarques laterales <p>Deberán estar instalados completamente 3 horas antes de que inicie la exposición.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje.</p>
5	Templete para cámara.	Mts ²	2	<p>Los templates para cámaras contarán con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida de 1.20 metros de profundidad x 1.20 metros de frente con ajuste de altura. • aforado. <p>Deberán estar instalados completamente 3 horas antes de que inicie la exposición.</p>



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Incluye: Instalación, montaje y desmontaje.

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
6	Sistema de audio profesional:	Servicio	1	<p>Deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá colocar en la explanada del Conjunto Bucareli, ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. • Deberá sonorizar un área abierta de 40 x 30 metros, para 390 personas. • Adicional al equipo de audio se deberán instalar 3 Baffles con bocinas de 12” en PB, Piso 1 y Piso 2 del edificio “L” del Conjunto Bucareli. <p>Deberá incluir todo lo necesario para la buena sonorización del servicio. Deberá estar instalado completamente 3 horas antes de que inicie la exposición.</p> <p>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
7	Pantalla de LED para exterior	Servicio	1	<p>La pantalla de LED deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida de 3 metros de base por 3 metros de altura, aforada. • Con templete de 60 centímetros de alto. • Aforado • Contar con DVD <p>Se deberá colocar en la explanada del Conjunto Bucareli, ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, y tendrá que encontrarse todo instalado 3 horas antes de que inicie la exposición para hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
8	Círculo cerrado con dos cámaras.	Servicio	1	<p>El círculo cerrado deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cableado para señal a círculo cerrado en pantalla. <p>Se deberá colocar en la explanada del Conjunto Bucareli, ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, y tendrá</p>



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>que encontrarse todo instalado 3 horas antes de que inicie la exposición para hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio</p> <p>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
9	Micrófonos inalámbricos.	Pieza	6	<p>Deberán tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro equipos de microfonía de largo alcance inalámbrica. • El equipo se va a utilizar para el recorrido al interior del edificio “L” del Conjunto Bucareli, ubicado en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. <p>Deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
10	Servicio de iluminación.	Servicio	1	<p>Deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán ser 10 par 64 led blanco para escenario y 16 lámparas de leds de piso para la ambientación en el Conjunto Bucareli. • Se deberá colocar en la explanada del Conjunto




ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Bucareli, ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p> <p>Deberá incluir todo lo necesario para la buena iluminación del servicio. Deberá estar instalado completamente 3 horas antes de que inicie la exposición.</p> <p>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
11	Impresión de Invitaciones.	Pieza	390	<p>La impresión de las invitaciones contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Offset selección a color • De 21 x 16 centímetros. • Un solo frente • Con barniz UV • En cartulina sulfatada de 12 puntos. • Embolsadas en sobres de polipropileno • Cerradas con sticker transparente <p>Deberán entregarse al administrador del contrato en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el inmueble de Río Amazonas No. 91,</p>



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

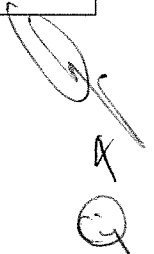
IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.</p> <p>Al proveedor se le entregará la muestra y archivo electrónico, a partir de la notificación del fallo.</p>
12	Impresión de Back.	Mts ²	1	<p>La impresión del Back contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lona mate. • A selección de color • A 720 dpis reales • Montado en estructura de madera • Medidas de 12.20 metros de ancho por 4 metros de alto con 30 centímetros de rebase perimetral. <p>Se deberá colocar en la explanada del Conjunto Bucareli, ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, y tendrá que encontrarse todo instalado 3 horas antes de que inicie la exposición.</p> <p>Al proveedor se le entregará la muestra y archivo electrónico, a partir de la notificación del fallo.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
13	Impresión de Pendones.	Mts ²	3	<p>La impresión de pendones contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lona mesh. • A selección de color. • A 720 dpis reales. • Medidas de 11 metros de largo x 5 metros de ancho con rebase superior e inferior de 30 centímetros. <p>Deberán instalarse al interior del Conjunto Bucareli, 24 horas antes del servicio integral, ubicado en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p> <p>Al proveedor se le entregará la muestra y archivo electrónico, a partir de la notificación del fallo.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje.</p>
14	Impresión de vinil para la mampara curva.	Mts ²	1	<p>La impresión de vinil para la mampara curva contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En vinil autoadherible. • A selección de color. • A 720 dpis reales. • De 5.20 metros de largo x 1.20 metros de alto. <p>Deberá instalarse al interior del Conjunto Bucareli, 24 horas antes del servicio integral, ubicado en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p>



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
"LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR"**

IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Al proveedor se le entregará la muestra y archivo electrónico, a partir de la notificación del fallo. Incluye: Montaje y desmontaje.
15	Impresión de lona para semblanza introductoria.	Mts ²	1	<p>La impresión de lona introductoria contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lona mate • A selección de color • A 720 dpis reales • Medidas de 2.44 de ancho por 6.45 metros de alto con rebases laterales de 40 centímetros. <p>Deberá instalarse al interior del Conjunto Bucareli, 24 horas antes del servicio integral, ubicado en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p> <p>Al proveedor se le entregará la muestra y archivo electrónico, a partir de la notificación del fallo.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje.</p>

OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
16	Meseros uniformados	Persona	20	<p>Deberá contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 meseros. • Buena presentación (uniformados). • estricto control de higiene; • atención de los invitados, el





ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>día de la inauguración de la exposición</p> <ul style="list-style-type: none"> • estar preparados para iniciar el servicio 3 horas antes de la Inauguración. <p>Asimismo, el proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio</p>
17	Camión para traslado de las esculturas.	Unidad	1	<p>Horario: 18:00 horas. Fecha: 16 de junio de 2017 (montaje). Origen: calle Pinos No. 113, Colonia Jardín, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Destino: Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p> <p>El camión debe tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camión de 90 metros cúbicos; • con capacidad de 26 toneladas; • medidas: largo 10.50 metros, ancho 2.40 metros y altura 2.70 metros; • caja seca. <p>Incluye: maniobras de carga, descarga y colocación.</p> <p>Horario: 18:00 horas. Fecha: 8 de septiembre de 2017 (desmontaje). Origen: Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p>

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**



OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				México. Destino: calle Pinos No. 113, Colonia Jardín, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
18	Camión para traslado de las esculturas.	Unidad	2	<p>Horario: 18:00 horas. Fecha: 16 de junio de 2017. (montaje). Origen: calle Pinos No. 113, Colonia Jardín, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Destino: Abraham González No. 48, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p> <p>Los camiones deben tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camión de 35 metros cúbicos; • con capacidad de 12 toneladas; • medidas: largo 5.41 metros, ancho 2.40 metros y altura 2.70 metros; • caja seca. <p>Incluye: Maniobras de carga, descarga y colocación.</p> <p>Horario: 18:00 horas. Fecha: 8 de septiembre de 2017 (desmontaje). Origen: Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Destino: calle Pinos No. 113, Colonia Jardín, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p>




ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
19	Grúa para el traslado y acomodo de las esculturas.	Unidad	1	<p>La grúa debe tener las siguientes características:</p> <p>Horario: 18:00 horas. Fecha: 16 de junio de 2017. (montaje).</p> <p>Dirección: Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grúa (Hiab) • Con capacidad para 8 Toneladas. • Herramientas para el cuidado de las esculturas en las maniobras. • Un Patín de apoyo para acercar en caso necesario las esculturas a lugares señalados. • El servicio del montaje según la fecha que se le notifique al proveedor, misma que se dará con 3 días de anticipación. • El servicio del desmontaje será proporcionado por el proveedor. <p>Incluye: Maniobras de carga, descarga y colocación.</p> <p>Horario: 18:00 horas. Fecha: 8 de septiembre de 2017 (desmontaje). Dirección: Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.</p>

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN “LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”

VIII. ESPECIFICACIONES GENERALES.

- Las fechas y horarios para la entrega de los requerimientos de los conceptos del 1 al 10 y 16 para la inauguración de la exposición del “**SERVICIO INTEGRAL**” serán notificadas al “**PROVEEDOR**” con 3 días naturales de anticipación a la inauguración, así como el rubro de impresos de los conceptos 11 al 15 se realizara conforme a lo que allí se establece.
- La prestación del “**SERVICIO INTEGRAL**” será responsabilidad del “**PROVEEDOR**” y lo realizará conforme a los requerimientos estipulados en el presente “**ANEXO TÉCNICO**”, asimismo, el “**PROVEEDOR**” tendrá bajo su cargo, cuenta y responsabilidad la transportación y la custodia de los bienes que utilizará para la prestación del “**SERVICIO INTEGRAL**” durante la vigencia, el desmontaje se realizara una vez concluido el “**SERVICIO INTEGRAL**”.
- La prestación del “**SERVICIO INTEGRAL**” será de conformidad con lo solicitado en el presente “**ANEXO TÉCNICO**”.
- El “**PROVEEDOR**” tendrá la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar alguna eventualidad antes y durante la exposición; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje y desmontaje del “**SERVICIO INTEGRAL**”, asimismo, deberá proporcionar lo indispensable para la buena prestación del mismo.
- Será responsabilidad del “**PROVEEDOR**”, proveer los bienes objeto del “**SERVICIO INTEGRAL**” que requiera para proporcionar el “**SERVICIO INTEGRAL**”, así como resguardarlos, mientras dure el mismo y hasta su retiro total.
- En caso de daño, falla, robo o extravío de los bienes del “**PROVEEDOR**”, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del “**SERVICIO INTEGRAL**”. Asimismo, deberá sustituir dicho bien por otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del “**SERVICIO INTEGRAL**”.

IX. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

- El “**PROVEEDOR**” se obliga al cumplimiento del “**SERVICIO INTEGRAL**” contratado, en estricto apego a lo establecido en este “**ANEXO TÉCNICO**” para la instalación, operación, montaje, traslado, sonorización, ambientación y desmontaje, en la fecha y lugar consignados.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN “LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”

- El “PROVEEDOR” deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y el cual deberán portar dentro de la sede de la exposición, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.
- El “PROVEEDOR” deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

X. CERTIFICACIÓN TIF (TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL) PARA EL SERVICIO INTEGRAL.

El “LICITANTE” deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con la entrega de productos con certificación TIF (Tipo de Inspección Federal) en los casos que aplique.

XI. NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO INTEGRAL.

El “LICITANTE” deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.

XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del “CONTRATO”, el “LICITANTE” deberá entregar en su proposición, un escrito en la que manifieste que en el caso de que resulte adjudicado, presentará una fianza de garantía indivisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado antes de I.V.A., a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, por lo que, el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su proposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser entregada en la oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios, sita en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del “CONTRATO”, se dará inicio a la rescisión del mismo.

XIII. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una penalización de acuerdo al siguiente cuadro:



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este “ANEXO TÉCNICO”, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad y deberá entregar al administrador del contrato los comprobantes por concepto de penalización. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al “PROVEEDOR”; lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El administrador del contrato será el encargado de determinar las penalizaciones en caso de existir.

XIV. DEDUCCIONES.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Recursos Humanos aplicará al “PROVEEDOR” las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

CONCEPTO	TOLERANCIA	DEDUCCIÓN
Por suministrar los alimentos de forma incompleta, fríos, o que no correspondan a las características referidas en este Anexo Técnico.	15 minutos	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por proporcionar los requerimientos con defectos de impresión, grabado o cualquier otra deficiencia.	24 horas	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por no contar con la totalidad del personal requerido al inicio del servicio.	30 minutos	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.

K
Q

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN “LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente “ANEXO TÉCNICO”.

Las deductivas deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad, se deberá entregar al administrador del contrato el comprobante bancario por concepto de deductivas.

El Administrador del contrato será el responsable del cálculo de las deductivas

XV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El “LICITANTE” deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de que resulte adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del “SERVICIO INTEGRAL” solicitados en el “ANEXO TÉCNICO”, misma que estará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el 23 de septiembre de 2017.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el “PROVEEDOR” deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo por la exposición, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del “PROVEEDOR” el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del “CONTRATO” de dicho “SERVICIO INTEGRAL”.

En caso que el “PROVEEDOR” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente “CONTRATO”, se tendrá como beneficiario a esta Secretaría de Gobernación en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos, el “PROVEEDOR” deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa de a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente.

El “PROVEEDOR” se hace responsable del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes de a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del “SERVICIO INTEGRAL”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a responder por cuenta propia de la exposición, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del contrato, específicamente en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en Río Amazonas No. 91, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
“LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”**

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al **“PROVEEDOR”** no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad del Administrador del Contrato, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el **“CONTRATO”** y en el presente **“ANEXO TÉCNICO”**.

No se otorgará anticipo alguno al **“PROVEEDOR”**, el pago se realizará en una sola exhibición.

Asimismo, el **“PROVEEDOR”** deberá de presentar la Factura en el siguiente domicilio:

ÁREA	UBICACIÓN	RFC
La Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos	Río Amazonas No. 91, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.	La factura deberá ser expedida a nombre de: Secretaría de Gobernación SGO 850101 2H2 Domicilio Fiscal Bucareli No. 99, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

El pago se realizará por la prestación del **“SERVICIO INTEGRAL”**, es decir, por el servicio solicitado y devengado, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el **“PROVEEDOR”** proporcione, conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al **“PROVEEDOR”** en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del **“CONTRATO”**.

En caso de que la factura presente errores se deberá subsanar por parte del **“PROVEEDOR”** adjudicado y se reiniciara el conteo de pago al **“PROVEEDOR”** el cual es de 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

XVII. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.

Los **“LICITANTES”** deberán de entregar en su proposición un escrito en el que manifiesten a que se obligan a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del **“CONTRATO”** y donde se responsabilizan del mal uso que de ella pueda hacerse,



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN “LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR”

si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del “CONTRATO”.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, del numeral VI del referido “ANEXO TÉCNICO”.

El “PROVEEDOR” deberá entregar a la Secretaría de Gobernación una relación de las personas que participarán con el “PROVEEDOR” suscrito en la prestación del “SERVICIO INTEGRAL”, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del “CONTRATO”, quienes serán responsables solidarias con el “PROVEEDOR” en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

XVIII. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El personal que sea contratado y destinado para la prestación del “SERVICIO INTEGRAL” descritos en el presente “ANEXO TÉCNICO”, estará de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del “PROVEEDOR”, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El “PROVEEDOR” será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de la Secretaría de Gobernación, por parte de sus trabajadores. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el “PROVEEDOR” se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación le cobre al “PROVEEDOR” los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación.

XIX. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del “CONTRATO” cuando el “PROVEEDOR” adjudicado incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XX. ASPECTOS TÉCNICOS.

Presentar en original su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

K
2



ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EXPOSICIÓN
"LA VIDA Y EL SENTIMIENTO A TRAVÉS DEL COLOR"**

XXI. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Presentar en original la Oferta Económica que contenga lo siguiente:

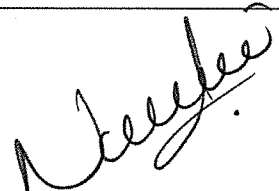
- El costo unitario por concepto, con desglose de Subtotal, I.V.A. y el importe Total de la cotización en Moneda Nacional.
- La vigencia de su oferta la cual no deberá ser inferior a 60 días posteriores a la fecha de su emisión; e
- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del "CONTRATO".

XXII. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el "CONTRATO"; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Secretaría de Gobernación.

XXIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Lic. Deyanira Martínez Cordero, Directora General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos de la Dirección General de Recursos Humanos**, fungirá como Administradora del Contrato y será la encargada de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente "ANEXO TÉCNICO", o en su caso quien lo sustituya en el cargo, asimismo, dicha Dirección General Adjunta tendrá el carácter de Área Técnica y Requiriente en los términos de lo señalado en la fracción II y III, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que la administradora del contrato designé a los servidores públicos que estime necesario, la asistirán en la supervisión del servicio integral.

ÁREA TÉCNICA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.	UNIDAD SOLICITANTE
	
Lic. Deyanira Martínez Cordero Directora General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos	Lic. Esther Nohemí Tello Martínez Directora General de Recursos Humanos